Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Giodad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma francos de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA ZARAGOZA. DE

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### **G**OBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Exemo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 18 del actual me dice lo siguiente.

En la mañana de hoy ha estado algun tanto espuesta á alterarse la tranquilidad de esta capital por la indignacion que ha producido un suceso, que con solo referirlo merecerá la execracion de todos los hombres honrados. Muy de madrugada se derramaron por las calles malvados que insultaban y maltrataban á Señoras, niños y á toda clase de personas; á unas con pretesto de las boinas que llevavan en la cabeza, á otras por el color que tenian sus bestiduras; y en fin los desacatos y tro-pelias han sido tales, que el grito de indignacion sué general en todo este sensato vecindario. La Milicia Nacional ha dado nuevos testimonios de sus virtudes cívicas, y á esta hora la capital goza de tranquilidad, y solo se nota la justa impaciencia de que el rigor de la ley caiga inexorable sobre los malvados aprehendidos y los que se aprehendieren como culpables. No sería estraño que se aprovechasen algunos de este suceso para sus miras políticas convirtiéndolo contra el Gobierno: nadie mas interesado que éste en que se descubran los criminales, y no descansará hasta conseguirlo. Dé V. S. publicidad á esta comunicacion que va por estraordinario, poniéndese de acuerdo con los Capitanes generales ó Comandantes de provincia. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cum-

Lo participo al público en consecuencia de lo que se me previene. Zaragoza 20 de fulio de 1840. El G. P. I.= Juan Ruiz y Cermeño.

Con fecha 24 de Mayo de 1837 se circularon en el Boletin oficial de 30 del mismo mes y año nú-mero 43 por acuerdo de este Gobierno político las prevenciones signientes.

El Exemo. Ayuntamiento de esta capital, ha recurrido á este Gobierno político manifestando los perjuicios que ocasiona al Hospicio de Misericordia la salida de los niños enseñados á diferentes trabajos cuando estan ya contratados para el servicio de la casa Y considerando que esta obligacion està contraida en debida forma, y que si aquellos la quebrantan es por verse incitados por. Maestros que quieren aprovecharse ilegalmente de sus conocimientos, he determinado.

1.º Que las Justicias y Ayuntamientos de esta Provincia, recojan inmediatamente á los jóvenes Hospicianos que por tener contratos pendientes en la referida casa, carezcan de documentos que acrediten està ya satisfecha aquella obligacion, los remitan de Justicia en Justicia à este Gobierno superior político y vigilen sobre los que puedan presentarse en lo sucesivo.

2.º Que los artesanos que necesiten de alguno de estos jóvenes para sus respectivas industrias lo soliciten del Establecimiento, en la inteligencia que á los que se les justifique que han incitado á los muchachos á dejar la referida casa de otro modo, quedarán sujetos á lo que las leyes previenen sobre esta clase de instigadores.

Y como por parte de la Junta municipal de Be-neficencia de esta capital, se haya reproducido recientemente la queja que dió motivo á aquella providencia, he dispuesto se publique nuevamente previniendo su mas exacto cumplimiento, en el concepto de que los transgresores serán tratados con el mayor rigor. Zaragoza 19 de Julio de 1840.= E. G. P. I.= Juan Ruiz Cermeño.

El Ayuntamiento constitucional de Vinaroz me ha dirigido para su insercion en el Boletin oficial la siguiente Real orden.

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con el parecer de V. S. y de esa Diputacion provincial, se ha dignado conceder á la villa de Vinaroz el restablecimiento de una feria, que antiguamente tenia por el término de nueve dias, empezando en 10 de Agosto de cada año. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el del Ayunta-miento de la espresada villa, advirtiéndole que con esta fecha comunico al Ministro de Hacienda la referida gracia, á fin de que por el mismo se disponga lo conveniente acerca de los derechos de la feria.

Lo que he dispuesto se publique para los efectos que haya lugar. Zaragoza 19 de Julio de, 1840 =

Gobierno político de la provincia de Guadalajara. Debiendo sacarse à pública subasta en virtud de Real órden la contrata para la publicacion del Boletin oficial de esta provincia por los seis meses que restan del año y todo el de 1841 bajo las bases establecidas en la Real orden de 4 de Abril procsimo pasado inserta en el Boletin núm. 279 y 1979 de la Gaceta de Madrid, se anuncia al público á fin de que los que gasten interesarse en ella puedan remitir su pliego de condiciones hasta el dia 30 del actual en la forma que espresan los artículos 1.º y 2.º de la referida Real órden. Se advierte que la caja con buzon que indica el citado artículo 2. O está situada en la secretaria de este Gobierno político, en el que se hará públicamente la apertura de la caja y pliegos y se procederà al remate, el dia 1.º de Agosto prócsimo á las doce de su mañana.

Las condiciones que se proponen por él se anotan á continuacion Guadalajara 2 de Julio de

1840 = Patricio de la Escosura.

Pliego de condiciones para la subasta del Boletin oficial de esta provincia que empieza á publicarse desde 1.º del corriente hasta 31 de Diciembre del año prócsimo venidero de 1841. 1.a El Boletín se publicará en esta ciudad de

1.a El Boletín se publicará en esta ciudad de Guadalajara tres veces á la semana en los dias lunes, miércoles y viernes, insertándose en él bajo el epígrafe Artículo de oficio, las leyes, circulares y providencias de las autoridades, Reales órdenes, reglamentos y demas anuncios que se remitan por el Gobierno político.

2 a Si por la abundancia de materiales no bastase el pliego de papel marquilla en que se ha de imprimir, y no pudiese demorarse hasta otro número la continuacion de una Real órden &c. ó conviniera que un raglamento se publicase integro, agregara al pliego indicado los necesarios para que

salga en esta forma.

3 a El empresario se obligará á redactar y publicar el boletin en el papel, caracter de letra y tinta de que acompañará una muestra que se unirá al espediente de subassa para que si por parte de el se faltare á lo estipulado, se le pueda exigir por este Gobierno político el cumplimiento, rebajandole del precio lo que se conceptue suficiente para la indemuizacion de la desmejora.

4.a Será de cuenta de la redacción enviar á los pueblos de esta provincia, de que se pasará nota por este Gobierno político, los ejemplares de dicho

boletin los dias de correo.

5.a Si por casualidad se estraviasen algunos números de los dirigidos á los pueblos, será de cuendel empresario enviar los que se reclamen.

6.a Solo cobrará el empresario la cantidad

en que se remate por trimestres vencidos.

7.a Este pago lo verificarán los pueblos en esta

ciudad en la casa de la redaccion.

moles in the first de les tales

8.a El Gobierno político de la provincia compelerá á los pueblos por todos los medios que están en sus atribuciones al exacto pago del importe de la suscripcion. 9.a Las dos últimas columnas por lo menos del boletin oficial, deberán dedicarse á un estracto de las noticias oficiales interesantes de la gaceta, á un bosquejo de las sesiones de los cuerpos colegisladores, á los precios de los granos en los principales mercados de la provincia, y acontecimientos interesantes en ella. El Gobierno político facilitará á la redaccion las noticias necesarias para cumplia con esta última parte.

to. En el periódico podrán insertarse artículos de fondo relativos á instruccion pública, economía, ártes, ciencias, comercio, agricultura, administracion y beneficencia, con sujecion á las leyes.

11. Todo lo que no se remita de oficio por el Gobierno político se comprenderá bajo el epígrafe parte no oficial.

12. El empresario tiene que dar al Gobierno político los ejemplares necesarios para las oficinas.

13. La persona en quien se remate el boletin, abonará al actual empresario el importe de los números que publique desde el día de ayer que cesó en su contrata hasta que se encargue de ella el preferido, al mismo precio en que sea rematada áltimamente. Guadalajara a de Julio de 1840. Patricio de la Escosura.

### Intendencia de la provincia de Zaragoza.

Mnchos son los pueblos de esta provincia que todavía no han presentado sus matrículas relativas al ramo de subsidio industrial y de comercio pertenecientes al corriente año sin embargo de haber trascurrido mas de su mitad, y de las prevenciones que al efecto se les tiene hechas. La Intendencia, pues, no puede mirar con apatía esta falta de los Ayuntamientos, y por ello les previene, que de no formar y remitirla las indicadas matrículas en el preciso término de diez dias, se verá en la precision de proceder contra los morosos á lo que corresponda con arreglo á las órdenes vigentes en la materia para hacerles cumplir su deber. Zaragoza 18 de Julio de 1840. = P. A. = Pascual de Unceta.

## El Intendente militar del distrito de Aragon.

Hace saber: que no habiendo resultado remate en la subasta celebrada el 20 de Junio próximo pasado en la Intendencia militar de Galicia para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de aquel distrito por término de un año á contar desde i o de Octubre venidero, ha dispuesto el Exemo. Sr. Intendente General militar en 11 del corriente sacar nuevamente à subasta el mencionado servicio á las doce de su mañana del dia 3 de Agosto prócsimo en los Estrados de la Intendencia General militar. Las personas que gusten hacer proposiciones, lo ejecutarán por sí ó por apoderados precisamente en el acro del remate, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones á'que á de sujetarse el citado servicio, y el que se adjudicará al mejor postor sin dar lugar á mejora por beneficiosa que sea. Zaragoza 15 de Julio. de 1840 = Francisco Fontela = Joaquin Melendreras, Secretario.

Continúa la relacion de los prisioneros inserta en el número anterior.

3. º de id., Andres Sancho, id. Alcana. miguel Rubio, id. Bautista Uldemolius id. José Reverter, id. Domingo Rodrigo, Ceuta, Fuente del campo. Martin Romero, pai-sano, Uldecona. Jacinto Crua, id. S. Cárlos. José Sanchez, id. Juan Gomaria, prisionero, Fortuna. Joaquin Navarro, id. Murcia. Rufino del Castillo, paisano, Pliego, Pedro Sanz, id. Manuel García, Reina Goberna doras Augon de Guadalajara. Juan Muñoz, provincial de Ecija, Ecija. Juan Tosca, paisano, Benicarlo. Antonio Viscarro id. Francisco Diez, prisionero, Viana. Francisco Perrads, paisano, Val de Ujó. Ramon Gabarri, provincial de Ecija, Vicien de Ecija. Manuel Romero, id. Arándiga. Joaquin Roca, paisano, Cati. Pedro Viejo, preso de paisano, Roma. José Andres, paisano, Bellisca. Artilleria. Santiago morente, id. Pitarque. José Armengol, id. Rafael Sanguesa, id. Aliaga. Manuel Andreu, id. moscardon. Bartolomé Serrano, id. Cañizar. manuel Solera id. Mas de las Matas. Joaquin Mir, id. Esteban Torres, id. Tronchon. Zapadores. Fermin Gil, Mosquernela. Francisco Querol, id. Cerbera. 1. o de Aragon. Esteban Bailo, id. Plenas. Realista, Casimiro Viego, id. Mas de las Matas. Inválidos. Francisco Navarro, id. Tudela de Navarra, Julian Perez, id. Villanueva del Rio. José Gollard, id. Almenara. 1.º de Tortosa. Manuel Lopez, 2. O de línea, Meredo. Vicente Narro, paisano. Paracuellos. Pedro Alonso, id. Torrubia. Bautista Panisello. id. Tortosa. Esteban Mora 1. O del Rey, Villanueva de Bagas. Antonio Capera, paisano. Tortosa. Vicente Fran, id. Burriol. Antonio Nuñez, 3. º de Ceuta, Beles Blanco. José Sanchez, id. Belche del Reino. Francisco Erifoll, paisano, Tortosa. Domingo Gremun, id. Antonio Fabregat, id. Antonio Carbonell id. josé monteso, id. Francisco monteso, id. Pedro Calden, id. Pascual Calbet, id. Antonio Andreu, id. Pedro Valls, id. foaquin Panisello, id. Domingo Balls, id. Joaquin Espúa, id. Gregorio Clombar, id. Bautista Castell, id. Autonio Astrada, id. Gabriel Mangrane, id. Juan Boch, id. manuel Llombar, id. Jaime Marco, id. Bautista Boraz, id. faime Ortis, id. Tortosa. José Cu, id. Ramon Sebastian, id. Francisco Ramirez, id. juan Canalda, id. Antonio Mayor, id. Cherta. Felix Borras, id. Jaime marti, id. martin Marti, id. Salvador Alsina, id. faime mola. miguel Gas, id. Roque Puyo, id. Pauls. Pablo Grecia, id. Miguel Baus, id. mariano mas, id. juan morello, id. Francisco Barrera, Uldecona, mauricio Roga, id Joaquin Marti, id. Pedro Forcadell, id. Bautista Labernia, id. Pascual Guardia, id. Jame Gonzalez Bailen, Carragena. Francisco Gabalda, 2.º Africa, Cane. Vicente Jobaus, id. Domingo Gimeno, paisano, id. Francisco Beltran, id. Cher. Tomas Caldud, id. José Puchi, id. Rosell. José Berche, id. Ildefonso Prades, id. La puebla de Benifasa. Vicente Gavalon, id. Bernardo Berge, id. Ramon Berge, id. Joaquin Berge, id. Ramon Baranchal, id. Ballestar. Patricio Segura, id. Ramon Folia, id. S. Jorge, Pascual Duata, id. Vicente Repolles, id. Domingo Miralies, id. Vicente Sanz, id. Mas de los Barberases. Juan Subirás, id. Juan Lleisa, id. Domingo Fleisenes, id. Joaquin Romero, 3. O de Saboya, Sta. Maria Merced. Clemente Bel, paisano, S. Mateo. Francisco Roca, id. Cati. Joaquin Segura, id. La Cenia. Tomas Marti, id. Lorenzo Tomás, id. La Galera. Pedro Bel, id. José Tomás, id. Joaquin García, id. Domingo Blede id. Tortosa. Bautista Esmel, id. Juan Aragonés, id. Juan Gala, id. José Belengue, id. Cristobal Rives, id. Antonio Cruzado, granaderos de Mora. 5. o batallan de Valencia. Gabriel Gomez, pasado, Ercucia. Manuel Bello, paisaño, Useras, Ramon Ribes, id. Juan Octi, id. Juan Tena, id. Miguel Bello, id. José Andres, id. Manuel Teruel, id. Alcora. Juan Marin, id. Useras. Pedro Olon, pasado, Seo. Francisco Gimenez, id. Monobar. José Ortiz, prisionero, Guadiz. Manuel Borillo, paisano, Burriana. Pascual

Porcar, pasado, id. Pedro Sanchez, prisionero, Ecijal Domingo Derrete, quinto, Zuara. José Arnal, pasado, El Gro. Luis Domingo; paisano; Murviedro. Zapadores. Luis Perez; id. Valencia. 5.º de Valencia Pascual Usera; id. Villarreal. Zapadores; Bernardo Cuartero; Calich. 5.º de Valencia. Francisco Marco, id. Murviedro. 3.º de id. Jaime Tena; id. Torre-Blanca. 5. o de id. josé Pablo, pasado, Cuarte. Pascual Cabedo, id. Villarreal. Manuel Belmun, id. 3. 0 de id. Saturnino Andres, prisionero, Lubia. José Roch, paisano, Godall. Nicolas Roso, id. Vinaroz. Joaquin Garcfa, id. gautista Torner, id. Pascual miralles, id Francisco Forcadell, id. Amposta. Rafael Salo, id. Vinaroza Realista. Bautista Zaragoza id. 3. O de Valencia. Carpid Vives, id. Benasal. Artillería. Nicolas Ferreres, id. Morella. Josquin millan, id. Mosqueruela. Pedro Felipe, id. Fortanete. Miguel Figuera, id. Mirambel. Mariano Re-polies, id. José Gil, id. Mosqueruela. 1. de Tortosa. Pedro Talor, id. Arrabal de Tortosa. josé Fortanet; id. Alfara. 5. o de Aragon. Vicente Sanchez, id. Castellote. Juan Rata, id. Torrecilla. Pedro Alonso, id. Utrilla. 5. de Valencia. Pascual Torner, id. Burriana. Joaquid Botella, id. Villamalur. 5. de Valencia. Miguel Triana, pasado, Malaga. Vicente Miralles, prisionero, Sarra. tella. 5. 0 de Aragon. Pedro Andreu, paisano, Caspe. Vicente Barberan, id. Francisco Barberan, id. Prudencio Ugoz, id. Lodrufian. 5. o de Valencia. Pedro Garcia, id. Alcorisa. Salvador Artola, id. Cintorres. Cristobal Camañes, id. Alcora. Tomás juan, id. Alsaneta. Ramon Beltran, id. Albocaser. Vicente Tena, id. Iglesnela. Vicente Pascual, id. Burriana. Vicente Miralles, id. Albocaser, matias Millan, id. Villavieja. Francisco Millan, id. Fernando Villalba, pasado, Burriana. Pascual Cerbera, paisano, Villarreal. Vicente Bernad, id. Burriana. Manuel Montoya, pasado, id. Francisco Gallego, paisano, Murviedro. 1.º de Tortosa. Pedro Carrillo, pasado, Villacarrillo. 3.º de Valencia. Antonio Cente-Îles, paisano, Castellfort. Ramon Membrado, id. Horcajo, josé Toreno, id. Granada. 1. o de id. Vicente Ridellas, id. Puch. José Argues, id. Agote. 5. O de Ara-gon, slas Legua, id. Cuenca. 5. O de Valencia. Bautis-ta Llombar, id. Nules. 5. O de Aragon. Joaquin Calve, id. Andorra. Realista. Joaquin Pascual, id. molinos. Cartuchero. José Clobero, id. Hijar. Realista. Miguel García, id. Molinos. Carruchero. Agustin Gonzalez, prisionero. Utrero. Artillería. Francisco Cabestro, paisano, Tauste. Cartuchero. Bartolomé Gascon, id. Cuebas de Castellote. José Fernan, pasado, Alborge. miguel Ter-rero, id. Cuebas de Castellote. Vicente Roch, id. Gode-Ila. Zapadores. Miguel Fertia, paisano, Cortes de Arenoso. Joaquin Gil, id. Puebla de id. Miguel Catalan id. Cortes de id Joaquin Aman, id. Puebla de id. jaime Nevot, id. Cortes de id. Bernardo Catalan, prisionero, Pascual Rives, paisano, Cabanes. José Segurana, pasado. Valencia. Manuel Sancho, paisano, S. jorge. Manuel Llover, id. Ginebrosa. Genaro Rubio, id. Aguilon. José de Gracia, id. Miguel Antonio Capdevila, id. Pedro Ruiz, id. Agreda. Francisco Fuster, id. Ain. josé Fusfer, id. Domingo Colás, id. Valjunquera. Tomás Artal, id. José Nevot, id. Benlloe. Antonio Cipres, id. Agua-viva. Ramon Sancho, id. Bordon. Mariano Clemente, id. Aguaviva. Vicente Sanz, id. Pascual Ban, id. Villahermosa. José Gascon, id. Fanfarre. Juan Gadea, id. Ermi-Ilas. Miguel Carrillo, id. Hijar. Antonio Escobar, id. Belchite. José Calmache, id. Urrea. Francisco Bois, id. Ginebrosa. Blas Gresa, id. Cuebas de Castellote. Sebasa tian Lamiel, id. Ramon Perez, id. Villamalur. José Calleias, id. Almunia. Mariano Espallargas, id. Alcorisa. Domingo Jariot, id. Samper. Felis Trol, id. Belchite. Lorenzo Gorgas, id. Joaquin Balero, id. Baldealgorfa. Carlos Costea, id. Seno. Manuel Burriel, id. Alcorisas Manuel Bosque, id. Cerollera. Mariano Sancho, id. Cuebas de Rambla. Cirilo Bañolas, id. Torrecilla. Joaquin

Salvador, id. Castelserás. Pedro Peralta, id. Los Olmos. juan Millan, id. Villarluengo. Gregorio Bilita, id. Cerollera. José Perez, id. Pabias. Miguel Adelantado, id. Joaquin Romero, id. Cuadiel. Francisco Miguel, id. Juan Gregorio, id. Circot. Juan Escrich, id. Toro, Juan Gil, id. Montan. Ambrosio Navarro, id. Vicente Murria, id. Pino, José Lecha, id. Torre-chiva. joaquin Torres, id. Montan. Tomás Gil, id. Las Parras. José Bermejo, prisionero, Jos. Francisco Segama, paisano, Cabanes. Manuel Hubon, id. Bordon. Francisco Planelles, id. Cabanes. José Beltran, id. José Alvarez, pasado, Rosecota-pia. Felipe Asensio, paisano, Bordon, José Tena, id. Alcala. Tomás Conesa, id. Tronchon. Patricio Tomás. id. Alcalá. Agustin Gomez, id. Azuebar. Vicente Beltran, id. Chert. miguel Domenec, id. Joaquin Ibañez, id. Montanejos. Manuel Torres, id. Laval. Vicante Peris, id. Zuera. Francisco Adelantado, id. Villahermosa. Salvador Colera, id. Onda. Juan Castel, id. Bordon. Ma-nuel Pina, id. Lécera. Lorenzo Dolz, id. Camarillas. Pascual Aznar, id. Maicas. Antonio Adrian, id. Torredearcas. José Blasco, id. Molinos. Joaquin Asensio, id. Seno. Artillería. Vicente Lloret, 2º departamento de Valencia, S. Felipe de Jativa. Diego Galera, paisano, Subirtan. Antonio Godoy, Zamora Forros. Vicente Abalo, depósito de Barcelona, Archiona. Pedro Baraona, paisano, Argentera. Eugenio Luca, id. Villarejo. Lorenzo Lazaro, id. Villagarcía. Pedro Esteve, id. Castalle de Alicante. Pedro Tello, id. Utiel. Mariano Navarro, id. Julve. José Samper, id. Elche. Manuel Villaba, id. Escatron. Romaldo Monton, id. Mendaza de Nawarra. Tomas Seron, id. Noguera. Manuel Coria, id. Tramacastila. Felipe Lahuerta, id. Bronchales, josé Lorente, id. Salbacañete. Pablo Marco, id. Cuebas de Portal Rubio. Isidoro Martin, id. Mezquira la Val. Baustista Castell, id. Burriana. José Soriano, pasado, Pusol. Francisco Torres, paisano, Caudete de Murcia. 5.º de Aragon. Manuel Roiz, id. Maella. Pedro Sancho, id. Caspe. Miguel Cerezuela, id. Fresneda. Pascual Lopez, id. Castelserás. Attillería. Pedro Leal Fuentes, id. Mingranilla. Francisco Villuendas, id. Caminreal. Manuel Serrano, 2.º departamento de Valencia, Zaragoza. Juan Antonio Muñio, paisano, id. Salitreros. Mariano Guillen, id. Villafeliche. Antonio Rodrigo, id. Joaquin Peyesa, id. María. 3. O de Valencia. Francisco Querol, id. mas de Barberans. Juan Leisa, id. Juan Royo, id. Francisco Bel, id. Antonio Mestre, id. Pedro Ventura, id. Vicente Querol, id. Canet. Ramon Solon, id. joaquin Fole, id. Vicente Salvador, id. 1. de Valencia. Manuel García, id. Valladolid. Feliciano Loren, id. Samper. José Arnau, id. Benicarló. Caballería de Valen-cia. José mollo, id. Concentaina, 3.º de Valencia, Francisco Ferreres, id. La Cenia Juan Palos, id. Casimiro Pascual, id. Larrapita. Juan Pepiol, id. Prisionero de id. Julian Ubeda, id. Novelda. Granujas. Victoriano Trujillo, Aldea del Rey. Rafael Montolin, Tales. Maziano Martinez, Tortosa. Vicente Almerie, Valencia. manuel Pascua, La Val de Mones. 1. º de Tortosa. Andres Sanz, id. Tebeña. Tomás Comalia, id. Salvador Barbera id. José Mairi id. Pedro Sabate id. Traiguera. Tomas Cabos id. Fraga. Pedro Serras id. Morella. José Lousan, 3.º de Ceuta. Barcelona. Francisco subirás, paisano, Tortosa. Agustin Soguet, id. Francisco Royo, id. Francisco Curto, id. Juan Auto id. José Panisello id. Antonio Cortiella id. Juan Riguiella id. José Marzo id. yosé Larra id. José Nobles id. José Torres id. Juan Prinsa id. Bautista Berche id. Cipriano Ingles id. Joaquin Mobles id. Marcelino Sabate id. Cherta. Miguel Fibla id. Alcaná. Antonio Itarta id. Manuel Baga idem. Joaquin Querol id. Sebastian Riberte id. José Querol id. Miguel Gariga id. Tomas Margalet id. Chinestar. José Morero id. mirabete. José Castelvi id. Flich. Juan Billena 2.º de Ceuta, San Jabier. José Querol paisano, Santa Barbara. José Muria id. Agustin Pla id. Anacleto Ornillos id. San Pedro Maurrigal. miguel Muñoz fran-

cos de Soria Casellas. José San Martin, previncial de Burgos, Arregueras. Gregorio del Canto id. Ropernelos. Gregorio Bello 2.º de Córdoba, Santa Cruz de Nogueras. Nicolas Diaz artillería de Sevilla, Balberde Camino. José Mata paisano, Cabanes. Tomas de Torre 2.0 de Saboya Andujar. J aquin Gomez 2.º de Oporto Fragasia. Antonio Pinto id. Ciudad de Orto. Antonio Simon 1.º de id. Bispado de Abero. Antonio Sanegino, 3.º del Rey, Arroyo del Puerto. Benito Misbert, paisano, Bot. Salvador Jerras id. Horta. Francisco Teraid. Santa Barbara. Nicolas Hernandez id. Torre la Cárcel. Antonio Pago id. Godal. José Obiol id. José Pago id. juan Royo id. Juan Gerre id. Tortosa. Ramon Gerre id. Alejandro Perez 3.º de la Princesa, Rodilana. Carlos Ferrer paisano, Alfara. José Sentelles id. Mariano Aden id. Antonio Bentura id. Mariano Porta, id. seceite. Jorge Villagrasa id. Arnes. Agustin Prades id. Ramon Abellot id. mola. Antonio Ballejos id. La Almunia. Agustin Barreri id. Arrabal de Tortosa. Antonio Fonellosa, id. Vallibona, Vicente Martinez. 2. O Africa, Villarreal. Miguel Marqués, paisano, Tarazona. Plácido Arriba, id. Victoriano. José Gonzalez, id. Arguiariz. José Mendia, id. Le Cumberri. Miguel Hernandez, id. Utiel. José de Mérida, id. Anora. juan Marin, 10 de movilizados de Badajoz, La Puebla de Alcocer. Cabrera. Antonio Alfal, paisano, Segorbe, juan Antonio Iborra, pasado, Aldea del Rey, Antonio Lazaro, paisano, La Galera. José Domenec, id. Tortosa. Joaquin Royo, id. Motinos. Juan Nobo, id. Mondoñedo. Miguel Deocaña, id. Villarejo. Manuel Aguilar, id. Peñalba. Francisco Fernandos, prisionero, Ibro, en Jaen. Mariano Poblador, paisano, Caspe. 1. O de Tortosa. Diego Navarro, id. Almería Pedro Misver, id. Tortosa. José Teu, id. Tortosa. Vicente Bercha, id. Regues. Antonio Sta. Maria, 2.0 de línea, Sevilla. Felix Ramon, 2. o de la Reina Gobernadora. Fuentes de Ebro. José Pago, paisano, Godall. Antonio Lopez, francos de Soria, Batocora, Francisco Flores, 3.º del Infante, Pliego. Valentin Alonso, t.º de la Reina Gobernadora, Salameda. Pelegrin Solar, 10 de linea, Villanueva. Juan Sau, Granuja, Cher. Pedro Serrano, paisano, Peruela de rio M. José Naya, 1.º ligeros, Gandia. Salvador Alcoberro, paisano, Cherta. Francisco Castello, id. Cabrera. Antonio Soro, id. Fozcalanda. Lorenzo Seibo, id. Manuel Rebuelta, id. Florencio Deler, id. Calanda. Vicente Yusa, id. José Grau, id. Salvador Galindo, id. Benito Vallés, id.

(Se continuará.)

Las condutas de médico y boticario de la villa de Fabara se hallan vacantes, sus dotaciones anuales son las de médico 5000 rs. y la de boticario 4000 cobrados por el ayuntamiento hasta San Miguel de Setiembre de cada año, los aspirantes á ellas dirigirán sus solicitudes francas de porte á la Secretaría de dicho Ayuntamiento hasta el dia 15 de Agosto próximo en cuyo dia se proveerán.

La conduta de cirujano de Erla se halla vacante, su dotacion es 32 cahices de trigo de buena calidad y 8 rs. vn. por cada uno de los que se rasuran ea su casa, con mas cuatro cahices y medio con que contribuye el anejo de Paules distante media hora y un cahiz el castillo de Santía distante una hora, aviniéndose el profesor con ellos. Los que quieran pretenderla dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaría de Ayuntamiento hasta el 15 de Agosto en que se proveerá.

En la sastreria de la casa hospicio de Misericotdia se hallan de venta varias chaquetas de Nacionales, el portero principal de la misma dará razon quien

las vende.

Zaragoza: imprenta nacional.